

ANA G MENDEZ UNIVERSITY
Información para el estudiante consumidor
Información de préstamos para estudiantes

Acerca de los préstamos estudiantiles:

Si decide obtener un préstamo estudiantil, es importante que comprenda los términos y condiciones del préstamo. Los préstamos estudiantiles pueden provenir del gobierno federal o de prestamistas privados. Los préstamos ofrecidos por el gobierno federal, llamados préstamos federales para estudiantes, generalmente, ofrecen a los prestatarios tasas de interés más bajas y tienen opciones de pago más flexibles que los préstamos de bancos u otras fuentes privadas.

Préstamos Federales:

A diferencia de las subvenciones, becas o el Programa de trabajo y estudio, un préstamo estudiantil es dinero que acumula intereses y debe ser reembolsado al Departamento de Educación. Los estudiantes tienen la obligación legal de pagar estos fondos independientemente de si completan sus estudios, no están satisfechos con la educación que recibieron u obtienen un trabajo una vez que se gradúan. El programa de préstamos directos del Departamento de Educación tiene los siguientes préstamos disponibles: préstamos directos subsidiados y no subsidiados y préstamos PLUS. Los préstamos federales ofrecen varias ventajas, tales como, bajas tasas de interés y varias opciones de pago.

Préstamos directos subsidiados:

El Departamento de Educación de los Estados Unidos paga los intereses mientras los estudiantes estén matriculados al menos a medio tiempo, durante su período de gracia (primeros 6 meses después de dejar la universidad) o durante períodos de diferimiento. Los préstamos otorgados entre el 1 de julio de 2012 y el 1 de julio de 2014 no devengarán intereses durante el período de gracia. Si decide no pagar durante este período; los intereses que se acumulan se agregarán a su saldo principal. Este préstamo está disponible para estudiantes de nivel subgraduado que demuestren necesidad financiera.

Préstamos directos sin subsidio:

El Préstamo directo no subsidiado no se basa en la necesidad financiera, por lo que los intereses se acumulan desde el momento en que se desembolsa hasta que la deuda se paga en su totalidad. El

prestatario tiene la opción de pagar el interés a medida que se acumula, o permitir que el interés se agregue a su saldo principal. Este préstamo está disponible para estudiantes de subgraduado y graduado.

Préstamos Directo PLUS:

Los préstamos PLUS Directo están disponibles para estudiantes de nivel graduado y para padres de estudiantes dependientes según determinado por los criterios establecidos por el Departamento de Educación. El monto máximo para solicitar es el costo de asistencia (COA), determinado por la Universidad, menos la ayuda financiera adicional recibida. Se requiere una verificación de crédito para determinar la elegibilidad. Los prestatarios no deben tener un historial de crédito adverso.

Los préstamos PLUS no se basan en la necesidad financiera, por lo que los intereses se acumulan desde el momento en que se desembolsan hasta que se pagan en su totalidad. El prestatario tiene la opción de pagar el interés a medida que se acumula o permitir que el interés se agregue a su saldo principal. La responsabilidad del pago de un préstamo para padres PLUS no puede transferirse al estudiante, el padre será responsable del pago. El primer pago de un préstamo PLUS vence dentro de los 60 días posteriores al desembolso total del préstamo. No existe periodo de gracia para este tipo de préstamos, sin embargo, los padres pueden solicitar el aplazamiento de pagos hasta 6 meses después de que el estudiante abandone la Universidad, lo que seguirá devengando intereses.

Para recibir el préstamo directo PLUS, después de la aprobación del crédito, el padre o estudiante de nivel graduado debe completar el pagaré maestro PLUS (MPN).

Uso del dinero de su préstamo:

Puede usar el dinero del préstamo que recibe solo para pagar sus gastos educativos, autorizados por asistir a la universidad que determinó que era elegible para recibir el préstamo. Los gastos autorizados incluyen los siguientes: matrícula, alojamiento y comida, honorarios institucionales, libros y suministros, equipo, gastos de cuidado de dependientes, transporte, gastos de viaje, alquiler o compra de una computadora personal, tarifas de préstamo y otros costos documentados y autorizados.

Información que debe reportar al administrador de préstamos o al departamento de asistencia económica:

Debe notificar a su administrador y/o a la oficina de asistencia económica de la universidad sobre ciertos cambios. Hasta que se gradúe o deje la escuela, debe notificar a la oficina de asistencia económica de su escuela si:

- Cambia su dirección o número de teléfono;
- Cambia su nombre (por ejemplo, apellido de soltera a nombre de casada);
- No se inscribe al menos a medio tiempo para el período de préstamo certificado por la universidad;
- No se inscribe en la universidad que determinó que era elegible para recibir el préstamo;
- Deja de asistir a la universidad o cae por debajo de la inscripción de medio tiempo;
- Transferencia de una escuela a otra; o
- Se gradúa.

También debe notificar a su administrador si cualquiera de los eventos anteriores ocurre en cualquier momento después de recibir su préstamo. Además, debe notificar a su administrador si:

- Cambia su empleador, o la dirección o el número de teléfono de su empleador; o
- Tener cualquier otro cambio en el estado que afecte su préstamo (por ejemplo, si recibe un diferimiento mientras está desempleado, pero encuentra un trabajo y, por lo tanto, ya no cumple con los requisitos de elegibilidad para el diferimiento).

Requisitos de elegibilidad:

Para ser elegible al programa de Préstamos federales directos, debe cumplir con los requisitos del Departamento de Educación de los Estados Unidos y la Universidad. Si no cumple, su solicitud de préstamos estudiantiles será cancelada en cualquier momento:

- Ser ciudadano estadounidense o no ciudadano elegible.
- Tener un número de Seguro Social válido.
- Completar una solicitud gratuita de ayuda federal para estudiantes (FAFSA).
- No deber un monto excesivo ni está en incumplimiento de pago bajo ninguna beca o préstamo estatal o federal.
- Debe tener una necesidad sin cubrir para recibir préstamos subsidiados.
- Debe mantener un progreso académico satisfactorio (SAP).
- Debe estar registrado para un mínimo de 6 créditos (subgraduado) o 3 créditos (graduado), para recibir préstamos federales.
- Para recibir préstamos federales, debe completar un pagaré maestro (MPN). El MPN es su acuerdo de que usted entiende que está tomando préstamos que debe pagar al Departamento de Educación de los Estados Unidos. Puede completar el Pagaré Maestro visitando <https://studentaid.gov/mpn/>. Además, debe completar un asesoramiento de entrada. El asesoramiento de entrada es necesario para que a los prestatarios primerizos les enseñen sobre lo que significa pedir prestado al gobierno federal y cómo administrar sus préstamos. Para completar estos pasos, los estudiantes deben visitar: <https://studentaid.gov/entrance-counseling/>.
- Complete y entregue toda la documentación necesaria requerida por la oficina de Asistencia Económica de su universidad.

Límites de préstamos:

Límites de préstamos anuales para estudiantes de nivel subgraduado dependientes

Grado académico (año)	Límite de préstamo subsidiado	Límite de préstamo sin subsidio
1er año (0-30 créditos)	US\$ 3,500	US\$ 2,000
2º año (31-60 créditos)	US\$ 4,500	US\$ 2,000
3er año o más (61-90 créditos)	US\$ 5,500	US\$ 2,000

Límites de préstamos anuales para estudiantes de nivel subgraduado independientes

Grado académico (año)	Límite de préstamo subsidiado	Límite de préstamo sin subsidio
1er año (0-30 créditos)	US\$ 3,500	US\$ 6,000
2º año (31-60 créditos)	US\$ 4,500	US\$ 6,000
3er año o más (61-90 créditos)	US\$ 5,500	US\$ 7,000

Límites de préstamos anuales para estudiantes de nivel graduado

Grado académico (año)	Límite de préstamo subsidiado	Límite de préstamo sin subsidio
Graduado/Profesional	No elegible a nivel de graduado o profesional	US\$ 20,500

Límites máximos de préstamos(agregados)

Estatus	Límites máximos de préstamos
Dependiente (excepto estudiantes cuyos padres no pueden obtener préstamos Directo PLUS)	Hasta \$31,000; No más de \$23,000 en préstamos subsidiados y \$8,000 en préstamos no subsidiados *
Independiente (y estudiantes dependientes cuyos padres no pueden obtener Préstamos Directo PLUS)	Hasta \$57,500; No más de \$23,000 en préstamos subsidiados y \$37,500 en préstamos no subsidiados *
Graduado/Profesional	Acumulado hasta \$138,500; No más de \$65,500 en préstamos subsidiados, incluido el uso en el nivel subgraduado *

**Nota: La cantidad máxima que puede pedir prestada cada año académico depende de su grado académico y otros factores. La cantidad real a la que usted es elegible para pedir prestada cada año es determinada por su escuela y puede ser menor que la cantidad máxima.*

Tasas de interés y tarifas de préstamos:

Si usted recibe un préstamo federal para estudiantes, se le requerirá que pague ese préstamo con intereses. Es importante que entienda cómo se calculan los intereses y las tarifas asociadas con su préstamo. Ambos factores afectarán la cantidad que deberá pagar.

La tasa de interés y la primera fecha de desembolso del préstamo varía según el tipo de préstamo (para la mayoría de los tipos de préstamos federales para estudiantes). La siguiente tabla proporciona las tasas de interés de los préstamos subsidiados directos, los préstamos directos no subsidiados y los préstamos directos PLUS desembolsados por primera vez a partir del 1 de julio de 2021 y antes del 1 de julio de 2022.

Tipo de préstamo	Tipo de prestatario	Tasa de interés fija
------------------	---------------------	----------------------

Préstamos directos subsidiados y sin subsidio	Estudiante	3.73%
Préstamos directos sin subsidio	Graduado o Profesional	5.28%
Préstamos directos PLUS	Padres y estudiantes graduados o profesionales	6.28%

Todas las tasas de interés que se muestran en la tabla anterior son tasas fijas que no cambiarán durante la vida del préstamo.

Las tasas de interés de los préstamos federales para estudiantes son establecidas por la ley federal, no por el Departamento de Educación de los Estados Unidos.

La mayoría de los préstamos federales para estudiantes tienen tarifas de préstamo que son un porcentaje del monto total del préstamo. La tarifa del préstamo se deduce por igual de cada desembolso del préstamo que recibe mientras está matriculado. Esto significa que el dinero que recibe la universidad será menor que la cantidad que realmente pide prestado. Usted es responsable de pagar la cantidad total que pidió prestada y no solo la cantidad recibida.

Las tablas a continuación muestran las tarifas de los préstamos subsidiados directos, los préstamos directos sin subsidio y los préstamos directos PLUS desembolsados por primera vez a partir del 1 de octubre de 2019.

Tarifas de préstamos para préstamos directos subsidiados y de préstamos directos no subsidiados

Fecha del primer desembolso	Tarifa de préstamo
A partir del 10/1/20 y antes del 10/1/22	1.057%
A partir del 10/1/19 y antes del 10/1/20	1.059%

Tarifas de préstamo para préstamos Directos PLUS

Fecha del primer desembolso	Tarifa de préstamo
A partir del 10/1/20 y antes del 10/1/22	4.228%
A partir del 10/1/19 y antes del 10/1/20	4.236%

Los préstamos desembolsados por primera vez antes del 1 de octubre de 2019 tienen diferentes tarifas de préstamo.

Para obtener más información sobre las tasas de interés y las tarifas de originación, visite:

<https://studentaid.gov/understandaid/types/loans/interest-rates>

Desembolso del préstamo:

Si está inscrito al menos medio tiempo y ha cumplido con todos los requisitos de admisión y documentos de ayuda financiera, los préstamos se desembolsan después de 30 días del comienzo de la matrícula. Los préstamos se utilizan para cubrir los costos educativos (matrícula y cuotas, entre otros). Si hay algún exceso o excedente, se enviará al padre o estudiante (según corresponda), a menos que el estudiante autorice a la institución que retenga los fondos. Cualquier fondo restante debe usarse para gastos relacionados con la educación. Para obtener más información, puede ponerse en contacto con la oficina de asistencia económica.

Separación de estudios / Período de gracia:

Una vez que se gradúe, caiga por debajo de la matrícula a medio tiempo, o deje la universidad, su préstamo estudiantil federal entrará en reembolso. Sin embargo, si tiene un préstamo federal de educación familiar, directo subsidiado o directo no subsidiado tiene un período de gracia de seis meses antes de que se le exija comenzar a hacer pagos regulares. Este período de gracia le da tiempo para liquidarse financieramente y seleccionar su plan de pago. No todos los préstamos federales para estudiantes tienen un período de gracia. Tenga en cuenta que para la mayoría de los préstamos, los intereses se acumulan durante su período de gracia. Puede optar por pagar el interés que se acumula durante su período de gracia. Esto evita que ese interés se agregue al saldo principal (también conocido como capitalización de intereses).

Nota: Cuando su préstamo entra en repago, su administrador lo colocará automáticamente en el plan de pago estándar. Puede solicitar un plan de pago diferente en cualquier momento.

Su administrador de préstamos le proporcionará un cronograma de pago del préstamo que indica cuándo vence su primer pago, el número y la frecuencia de los pagos, y el monto de cada pago.

Los préstamos PLUS no tienen un período de gracia; pero si recibió un préstamo PLUS como estudiante graduado o profesional, obtendrá automáticamente un aplazamiento de seis meses después de graduarse, abandonar la universidad o caer por debajo de la matrícula a medio tiempo. No se requieren pagos durante este período de aplazamiento de seis meses. Si usted es un padre prestatario que sacó un PLUS loan para pagar la educación de su hijo, puede solicitar un aplazamiento de seis meses después de que su hijo se gradúe, abandone la universidad o caiga por debajo de la matrícula a medio tiempo. Póngase en contacto con su administrador de préstamos para obtener más información.

Planes de pago:

El Departamento de Educación ofrece varias opciones de repago del préstamo. Para que sus pagos sean más asequibles, los planes de pago pueden darle más tiempo para pagar sus préstamos o pueden basarse en sus ingresos. Las siguientes opciones de pago están disponibles:

Plan de pago	Prestatarios/Préstamos Elegibles	Pago mensual y plazo
Plan de pago Estándar	Todos los prestatarios elegibles / préstamos directos subsidiados y sin subsidio, préstamos federales Stafford subsidiados y sin subsidio, todos los préstamos PLUS y todos los préstamos de consolidación (Directos o FFEL).	Los pagos son una cantidad fija que garantiza que los préstamos se paguen dentro de los 10 años (entre 10 a 30 años para los préstamos de consolidación).
Plan de pago Graduado	Todos los prestatarios elegibles / préstamos directos subsidiados y sin subsidio, préstamos federales Stafford subsidiados y sin subsidio, todos los préstamos PLUS y todos los préstamos de consolidación (Directos o FFEL).	Los pagos son más bajos al principio y luego aumentan, generalmente cada dos años y son para una cantidad que asegurará que sus préstamos sean pagados dentro de 10 años (entre 10 a 30 años para préstamos de consolidación).

Plan de pago Extendido	Si es un prestatario de préstamo directo, debe tener más de \$30,000 en préstamos directos/ directos subsidiados y sin subsidio, préstamos federales Stafford, subsidiados y sin subsidio, todos los préstamos PLUS, todos los préstamos de consolidación (directos o FFEL).	Los pagos pueden ser fijos o graduales y asegurarán que sus préstamos se paguen dentro de los 25 años.
Plan de pago revisado a medida que gana (REPAYE)	Cualquier prestatario de préstamo directo con un tipo de préstamo elegible puede elegir este plan/ préstamos directo subsidiado y sin subsidio, préstamos directos PLUS hechos a estudiantes, préstamos directos de consolidación que no incluye préstamos PLUS (Directos o FFEL) hechos a padres.	Sus pagos mensuales serán el 10 por ciento de ingresos discrecionales. Los pagos se recalculan cada año y se basan en sus ingresos actualizados y en el tamaño de la familia. Debe actualizar sus ingresos y el tamaño de su familia cada año, incluso si no han cambiado. Si es casado, se considerarán rentas o deudas por préstamos, tanto suyas como de su cónyuge, tanto si los impuestos se declaran juntos o por separado (con excepciones limitadas). Cualquier saldo pendiente de su préstamo será perdonado si usted no ha pagado su préstamo en su totalidad después de 20 años (si todos los préstamos fueron tomados para estudios de nivel subgraduado) o 25 años (si se tomaron préstamos para estudios graduados o profesionales).
Plan de pago – paga de acuerdo con lo que ganes (PAYE)	Debe ser un nuevo prestatario a partir del 1 de octubre de 2007, y debe haber recibido un desembolso de un Préstamo Directo a partir del 1 de octubre de 2011/ préstamos directos subsidiados y sin subsidio, préstamos PLUS directo hecho a estudiantes, préstamos de consolidación directa que no incluyen préstamos PLUS (Directos o FFEL) hecho a los padres.	Sus pagos mensuales serán el 10 por ciento de ingresos discrecionales, pero nunca más de lo que habría pagado bajo los 10 años con el plan de pago estándar. Los pagos son se recalculan cada año y se basan en su ingresos actualizados y tamaño de la familia. Debe actualizar sus ingresos y el tamaño de su familia cada año, incluso si no han cambiado. Si es casado, los ingresos o la deuda del

		préstamo de su cónyuge se considerará solo si presenta una declaración conjunta de impuestos. Cualquier saldo pendiente de su préstamo será perdonado si no ha pagado su préstamo en su totalidad después de 20 años.
Plan de pago basado en ingresos (IBR)	Debe tener una deuda alta en relación con sus ingresos directos / préstamos subsidiados y sin subsidio, préstamos Stafford subsidiados y sin subsidio, préstamos PLUS directos hechos a estudiantes, préstamos directos de consolidación (Directos o FFEL) que no incluyen préstamos PLUS (Directos o FFEL) hecho a los padres.	Sus pagos mensuales serán de 10 o 15 por ciento de los ingresos discrecionales (dependiendo de cuándo recibió su primer préstamo), pero nunca más de lo que habría pagado bajo el plan pago estándar de 10 años. Los pagos se recalculan cada año y se basan en sus ingresos actualizados y tamaño de la familia. Usted debe actualizar sus ingresos y el tamaño de la familia cada año, incluso si no he cambiado. Si está casado, los ingresos o la deuda del préstamo del cónyuge serán considerados solo si presenta una declaración conjunta de impuestos. Cualquier saldo pendiente de su préstamo será perdonado si no ha pagado su préstamo en su totalidad después de 20 años o 25 años, dependiendo de cuando recibió sus primeros préstamos. Puede que tenga que pagar impuestos sobre la sobre cualquier monto que es perdonado.
Plan de pago (ICR) Ingreso contingente	Cualquier prestatario de préstamo directo con un préstamo de tipo elegible puede escoger este plan/ préstamos directo subsidiado y sin subsidio, préstamos PLUS directos hechos a estudiantes, Préstamos directos de consolidación.	Su pago mensual será menor del 20 por ciento de los ingresos discrecionales, o la cantidad que pagaría en un plan de pago con un pago fijo durante 12 años, ajustado de acuerdo con sus ingresos. Los pagos se recalculan cada año y se basan en sus ingresos actualizados, el tamaño de su familia y el monto total de sus préstamos directos. Debe

		actualizar sus ingresos y el tamaño de su familia cada año, incluso si no han cambiado. Si está casado, los ingresos o la deuda del préstamo de su cónyuge se considerarán solo si presenta una declaración de impuestos conjunta, o si elige pagar sus Préstamos directos juntamente con su cónyuge. Se perdonará cualquier saldo pendiente si no ha pagado su préstamo en su totalidad después de 25 años.
Plan de pago sensible a los ingresos	Disponible solo para préstamos del programa FFEL, que son no elegibles para PSLF/ préstamos federales Stafford subsidiado y sin subsidio, préstamos FFEL PLUS, préstamos de consolidación FFEL	Su pago mensual se basa en Ingresos anuales, pero su préstamo se pagará en su totalidad dentro de 15 años.

Consolidación de préstamos:

Un préstamo de consolidación directa le permite consolidar (combinar) múltiples préstamos educativos federales en un solo préstamo. El resultado es un solo pago mensual en lugar de múltiples pagos. La consolidación de préstamos también puede darles acceso a programas adicionales de reembolso de préstamos y condonación.

Para obtener más información sobre la consolidación de sus préstamos estudiantiles, visite: <https://studentaid.gov/manage-loans/consolidation>.

No hay cuota de solicitud para consolidar sus préstamos educativos federales en un préstamo de consolidación directa.

Es posible que se comuniquen con usted compañías privadas que se ofrecen a ayudarlo a solicitar un préstamo de consolidación directa, por una tarifa. Estas compañías no tienen afiliación con el Departamento de Educación de los Estados Unidos (ED) o los administradores de préstamos de consolidación de ED. No hay necesidad de pagarle a nadie por asistencia para obtener un préstamo de consolidación directa. El proceso de solicitud es fácil y gratuito.

Para solicitar una consolidación, visite <https://studentaid.gov/app/launchConsolidation.action>. Todo el proceso de consolidación de préstamos debe completarse en una sesión única. La mayoría de las personas completan el proceso de solicitud en menos de 30 minutos. Una vez que se complete la consolidación, tendrá un solo pago mensual en el nuevo préstamo de consolidación directa en lugar de múltiples pagos mensuales de los préstamos que consolidó.

Posponer el pago:

Si se encuentra en un aprieto financiero a corto plazo, puede calificar para un aplazamiento o una indulgencia. Con cualquiera de estas opciones, puede suspender temporalmente sus pagos. Discuta la obtención de un aplazamiento o indulgencia con su proveedor de préstamos. El objetivo del Departamento de Educación es mantenerlo en el camino hacia un plan de pago exitoso de su préstamo federal para estudiantes. Quieren que evites la demora y el incumplimiento.

Si elige usar un aplazamiento o indulgencia, considere pagar los intereses que se acumulan durante ese período, para que pueda evitar algunas de las consecuencias. Para obtener información adicional, visite: <https://studentaid.gov/manage-loans/lower-payments/get-temporary-relief>

Condonación, cancelación y anulación de préstamos:

La condonación (perdón), cancelación o anulación de su préstamo significa que ya no está obligado a pagar parte o la totalidad de su préstamo.

Los términos condonación (perdón), cancelación y anulación significan casi lo mismo, pero se usan de diferentes maneras. Si ya no está obligado a pagar sus préstamos debido a su trabajo, esto generalmente se llama perdón o cancelación. Si ya no está obligado a hacer pagos de sus préstamos debido a otras circunstancias, como una discapacidad total y permanente o el cierre de la escuela donde recibió sus préstamos, esto generalmente se llama anulación.

Consulte la tabla a continuación para identificar los diferentes tipos de condonación de préstamos y anulaciones de préstamos disponibles:

Tipo de Perdón o descargo	Préstamos elegibles	Quién es elegible y qué sucede
Condonación de Préstamos del Servicio público (PSLF)	Préstamos directos	Si está empleado por el gobierno o una organización sin fines de lucro, es posible que pueda recibir perdón para un préstamo bajo el programa de perdón de préstamos del Servicio Público (PSLF). PSLF perdona el saldo restante de sus préstamos directos después de que haya realizado 120 pagos mensuales cuantificadores bajo un plan de pago calificado mientras trabaja a tiempo completo para un empleador calificado.

<p>Condonación de préstamos para maestros</p>	<p>Préstamos directos y Préstamos del Programa FFEL</p>	<p>Si enseña a tiempo completo durante cinco años académicos completos y consecutivos en una escuela primaria, escuela secundaria o agencia de servicios educativos de bajos ingresos, puede ser elegible para la condonación de hasta \$ 17,500 en sus préstamos directo o programa FFEL. Nota: Es posible que no reciba un beneficio para los mismos pagos calificado, o período de asesoramiento para la condonación de préstamos para maestros y la condonación de préstamos de servicio público.</p>
<p>Anulación por Institución cerrada</p>	<p>Préstamos directos, préstamos del programa FFEL y préstamos Perkins</p>	<p>Si su institución cierra mientras está matriculado o poco después de darse de baja, puede ser elegible para la cancelación de su préstamo federal para estudiantes.</p>
<p>Cancelación y anulación de préstamo Perkins</p>	<p>Préstamos Federales Perkins</p>	<p>Usted puede ser elegible para que se le cancele todo o una parte de su préstamo Perkins (según su empleo o servicio voluntario) o se le anule (bajo ciertas condiciones). Esto incluye la cancelación del préstamo Perkins del maestro.</p>
<p>Anulación total, y permanente por discapacidad</p>	<p>Préstamos directos, préstamos del programa FFEL y préstamos Perkins</p>	<p>Si usted está completa y permanentemente discapacitado, puede calificar para un descargo de sus préstamos estudiantiles federales y/o la obligación de servicio de la beca de asistencia de educación docente para la universidad y la educación superior (TEACH).</p>

Anulación por fallecimiento	Préstamos directos, préstamos del programa FFEL y préstamos Perkins	Los préstamos federales para estudiantes se cancelarán debido a la muerte del prestatario o del estudiante en cuyo nombre se obtuvo un préstamo PLUS.
Anulación por bancarrota (en casos raros)	Préstamos directos, préstamos del programa FFEL y préstamos Perkins	En algunos casos, puede obtener la cancelación de su préstamo estudiantil federal después de declararse en bancarrota. Sin embargo, la exoneración en bancarrota no es un proceso automático.
Defensa del prestatario para el plan de pago	Préstamos Directos	Usted puede ser elegible para la cancelación de sus préstamos estudiantiles federales basados en la defensa del prestatario para el plan de pago, si usted tomó los préstamos para asistir a una escuela; y la escuela hizo algo o dejó de hacer algo relacionado con su préstamo o con los servicios educativos para los que el préstamo estaba destinado a pagar. Los requisitos específicos para calificar para una defensa del prestatario para la cancelación del plan de pago varían de acuerdo en cuándo recibió su préstamo.
Anulación por certificación falsa	Préstamos directos y préstamos del programa FFEL	Usted podría ser elegible para una anulación de su préstamo federal para estudiantes, si su escuela certificó falsamente su elegibilidad para recibir un préstamo.
Anulación por reembolso no pagado	Préstamos directos y préstamos del programa FFEL	Si usted se dio de baja de la universidad y la universidad no hizo la devolución requerida de los fondos del préstamo al

		<p>administrador del préstamo, podría ser elegible para un descargo de la parte de su(s) préstamo(s) estudiantil(es) federal(es) que la escuela no devolvió.</p>
--	--	--

Al igual que con los préstamos otorgados a estudiantes, un préstamo PLUS para padres puede ser cancelado si muere el padre (no el estudiante en cuyo nombre obtuvo el préstamo), si queda total y permanentemente discapacitado, o si su préstamo se cancela en bancarrota. Su préstamo PLUS para padres también puede ser dado de baja si el estudiante para quien usted pidió prestado muere.

Además, la totalidad o una parte de un préstamo PLUS para padres puede ser anulado en cualquiera de estas circunstancias:

- El estudiante para quien pidió prestado no pudo completar su programa porque la universidad se cerró.
- Su elegibilidad para recibir el préstamo fue certificada falsamente por la escuela.
- Su elegibilidad para recibir el préstamo fue certificada falsamente a través del robo de identidad.
- El estudiante se retiró de la universidad, pero la universidad no pagó un reembolso del dinero de su préstamo que estaba obligado a pagar, según las leyes y regulaciones aplicables.

Comuníquese con su administrador de préstamos para obtener más información.

Para obtener más información sobre la condonación, cancelación o anulación de préstamos, visite: <https://studentaid.gov/manage-loans/forgiveness-cancellation>

Incumplimiento de pago

Para un préstamo otorgado bajo el Programa federal de préstamos directos William D. Ford o el Programa federal de préstamos para la educación familiar, se considera que está en incumplimiento de pago si no realiza los pagos programados de su préstamo estudiantil durante al menos 270 días. Si incumplió con cualquiera de sus préstamos federales para estudiantes, comuníquese con la organización que le notificó el incumplimiento lo antes posible, para que pueda explicar completamente su situación y discutir sus opciones. Si hace arreglos de pago lo suficientemente pronto, después de que su préstamo haya entrado en incumplimiento, es posible que pueda resolver el incumplimiento rápidamente.

Las consecuencias del incumplimiento no solo pueden afectar su capacidad para pedir prestado, sino que también pueden afectar sus finanzas. Las consecuencias incluyen las siguientes:

- Todo el saldo impago de su préstamo y cualquier interés que deba se vence inmediatamente (esto se llama "aceleración").
- Ya no puede recibir aplazamiento o indulgencia, y pierde la elegibilidad para otros beneficios, como la capacidad de elegir un plan de pago.
- Usted pierde la elegibilidad para recibir ayuda federal adicional para estudiantes.

- El incumplimiento se informa a las agencias de crédito, dañando su calificación crediticia y afectando su capacidad para comprar un automóvil o una casa o para obtener una tarjeta de crédito.
- Puede tomar años restablecer un buen historial de crédito.
- Es posible que no pueda comprar o vender activos como bienes raíces.
- Sus reembolsos de impuestos y pagos de beneficios federales pueden ser retenidos y aplicados al reembolso de su préstamo incumplido (esto se llama "compensación de tesorería").
- Sus salarios pueden ser absorbidos. Esto significa que su empleador puede estar obligado a retener una parte de su pago y enviarlo al titular de su préstamo para pagar su préstamo incumplido.
- El titular de su préstamo puede llevarlo a la corte.
- Es posible que se le cobren costos judiciales, honorarios de cobro, honorarios de abogados y otros costos asociados con el proceso de cobro.
- Su universidad puede retener su expediente académico hasta que se satisfaga su préstamo estudiantil incumplido. La transcripción académica es propiedad de la universidad, y es decisión de la universidad, no del Departamento de Educación de los Estados Unidos o del titular de su préstamo, si le entrega la transcripción.

Para obtener más información sobre los préstamos incumplidos, visite:

<https://studentaid.gov/manage-loans/default>

Cómo salir del Incumplimiento:

Si usted no realizó los pagos de su préstamo federal para estudiantes y ahora está en incumplimiento, no permita que las consecuencias del incumplimiento afecten su futuro financiero. Averigüe cómo salir del incumplimiento.

Una forma de salir del incumplimiento es pagar el préstamo incumplido en su totalidad, pero esa no siempre es la opción más realista para la mayoría de los prestatarios. Dos formas principales de salir del incumplimiento son la rehabilitación de préstamos y la consolidación de préstamos. Si bien la rehabilitación del préstamo tarda varios meses en completarse, puede solicitar rápidamente la consolidación del préstamo. Sin embargo, la rehabilitación de préstamos proporciona ciertos beneficios que no están disponibles a través de la consolidación de préstamos.

Para obtener más información sobre cómo salir del incumplimiento, visite:

<https://studentaid.gov/manage-loans/default/get-out>

Derechos y responsabilidades

Al obtener un préstamo estudiantil, usted tendrá ciertos derechos. Este es un resumen de ellos:

- Recibir información escrita y verbal sobre sus derechos y responsabilidades.
- Recibir un período de gracia de seis meses después de que ocurra la primera separación de sus estudios.
- Recibir una explicación de toda la información relacionada con el préstamo estudiantil.
- Derecho a obtener un período de abandono o indulgencia si se solicita y califica.

- Pagar el préstamo antes de que comience el período de reembolso, sin ninguna penalización.
- Recibir una copia de (Nota) antes o durante el período de desembolso del préstamo.
- Recibir documentación que acredite el préstamo balance pagar una vez finalizado.

Como prestatario tendrá responsabilidades tanto con la institución como con su prestamista. Este es un resumen de ellos:

- Reciba una Consejería de Salida una vez que ocurra la primera separación. Complete la Consejería de Salida visitando: <https://studentaid.gov/exit-counseling/>
- Debe pagar sus préstamos incluso si no obtuvo la educación o el trabajo que esperaba o no completó su educación (a menos que no pueda completar su educación porque su escuela cerró).
- Informe a la Universidad y al administrador de préstamos, de cualquier cambio en el servicio o la información de carga académica que pueda afectar su préstamo estudiantil, como la dirección o bajas de clases.
- Haga los pagos de su préstamo después de separarse de la Universidad.
- Notificar a la agencia de servicios si algún factor que pueda afectar el período de aplazamiento o indulgencia.

Información adicional:

Para obtener información adicional sobre los Programas de Préstamos Directos o la elegibilidad de ayuda financiera, acceda a los enlaces enumerados o comuníquese con el Departamento de Educación. El Departamento Federal de Educación puede ayudarlo a administrar sus préstamos estudiantiles bajo el Programa de Préstamos. Puede visitar su sitio web para completar su FAFSA, Pagaré Maestro (MPN), Consejería de Entrada, Consejería de Salida, entre otras cosas.

- 1-800-433-3243
- <https://studentaid.gov/h/understand-aid>

Ayuda Federal para Estudiantes:

Departamento de Educación, que cubre toda la información necesaria sobre los tipos de asistencia financiera.

- 1-800-433-3243
- <https://studentaid.gov/h/understand-aid>

Sistema Nacional de Datos de Préstamos Estudiantiles (NSLDS):

Su información de uso de ayuda financiera y matrícula se envía a NSLDS. Aquí es donde el estudiante puede revisar el uso y el historial de su ayuda financiera. Esta es una gran herramienta para determinar quién está administrando su ayuda federal para estudiantes.

- 1-800-433-7327
- https://nsldsfa.ed.gov/nslds_SA/

Préstamo Directo (Consolidación):

Para orientación y cómo trabajar la consolidación y combinar préstamos en una sola cuenta.

<https://studentaid.gov/app/launchConsolidation.action>

Préstamos estudiantiles incumplidos:

Para obtener orientación sobre el incumplimiento cuando su préstamo está más de 270 días de atraso, puede comunicarse con:

1-800-621-3115.

Estudiante que busca información sobre ayuda financiera:

Puede dirigir preguntas sobre ayuda financiera a la oficina de asistencia económica de su campus:(<https://agmu.edu/en/content/contact-us>).